

ÍNDICE

CAPÍTULO PRIMERO. LA LEY ORGÁNICA 1/2025, DE 2 DE ENERO, DE MEDIDAS EN MATERIA DE EFICIENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

I. LA EXPLICACIÓN DE LA REFORMA SEGÚN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA LEY

A) JUSTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN JUDICIAL DE LA PRIMERA INSTANCIA (APARTADOS I A III DEL PREÁMBULO)

B) JUSTIFICACIÓN DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL (APARTADO III DEL PREÁMBULO, PÁRRAFOS 1º A 5º Y 52º AL 65º)

C) LA CREACIÓN DE LAS OFICINAS DE JUSTICIA EN LOS MUNICIPIOS (APARTADO III DEL PREÁMBULO, PÁRRAFOS 16º A 22º)

D) FOMENTO DE LA SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONTROVERSIAS (APARTADO IV DEL PREÁMBULO)

E) REFORMAS PROCESALES (APARTADO V DEL PREÁMBULO)

II. EL ALCANCE DE LA REFORMA

1. MEDIDAS EN MATERIA DE EFICIENCIA ORGANIZATIVA: MODIFICACIÓN DE LA L.O. 1/1985, DEL PODER JUDICIAL

A) Implantación de los Tribunales de instancia

B) El ejercicio de la función jurisdiccional

C) Extensión de la jurisdicción y atribución de competencia genérica civil

D) Secciones de Familia, Infancia y Capacidad

E) Secciones de lo Mercantil

F) Secciones de Violencia sobre la mujer

G) La Oficina judicial de los tribunales de instancia .

H) Las Oficinas de Justicia en los municipios

2. LOS MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN VÍA NO JURISDICCIONAL

A) Ámbito objetivo de aplicación

B) Fomento de la utilización de los MASC

C) Los Servicios de medios adecuados de solución de controversias

D) Acciones para aumentar la visibilidad de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos

3. REFORMAS PROCESALES EN LA LEC

4. DISPOSICIONES ADICIONALES, TRANSITORIAS Y FINALES DE LA LO 1/2025

A) Disposiciones adicionales

B) Disposiciones transitorias

C) Disposiciones finales

III. ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY Y SUS REFORMAS

- A) LA PREVISIÓN GENERAL: A LOS TRES MESES DE SU PUBLICACIÓN (3 DE ABRIL DE 2025)
- B) NORMAS CON ENTRADA EN VIGOR A LOS VEINTE DÍAS DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY (23 DE ENERO DE 2025)
- C) POSTERIOR ENTRADA EN VIGOR DE OTRAS NORMAS: 3 DE OCTUBRE DE 2025

IV. FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE INSTANCIA

- A) CONSTITUCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE INSTANCIA
- B) RÉGIMEN PARA LA CONSTITUCIÓN INICIAL DE LAS SECCIONES DE FAMILIA, INFANCIA Y CAPACIDAD Y EL CONOCIMIENTO Y TRAMITACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE VINIEREN CONOCIENDO LOS ÓRGANOS QUE SE INTEGREN EN ELLAS
- C) DESARROLLO REGLAMENTARIO

V. FECHA DE IMPLANTACIÓN DE LA OFICINA JUDICIAL

- A) OFICINA JUDICIAL
- B) OFICINAS DE JUSTICIA EN LOS MUNICIPIOS
- V. RÉGIMEN TRANSITORIO APLICABLE A LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES CIVILES

CAPÍTULO SEGUNDO.- LOS TRIBUNALES DE INSTANCIA DEL ORDEN CIVIL

I. DEMARCACIÓN TERRITORIAL E IMPLANTACIÓN DE LOS TRIBUNALES

1. LOS TRIBUNALES Y SUS SECCIONES

- A) En general
- B) Secciones de Familia, Infancia y Capacidad
- C) Secciones de lo Mercantil

2. CONSTITUCIÓN

- A) Modo de constitución
- B) Fechas previstas y régimen transitorio
- C) Disposiciones especiales para las Secciones de Familia
- D) Desarrollo reglamentario

II. ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS TRIBUNALES DE INSTANCIA

- A) LOS JUECES O MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
- B) LA DISTRIBUCIÓN O REPARTO DE LOS ASUNTOS
- C) RÉGIMEN DE SUSTITUCIONES
- D) LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL Y SUS FUNCIONES

a) Nombramiento

b) Funciones

E) LAS JUNTAS DE JUECES DE LOS TRIBUNALES DE INSTANCIA Y DE SUS SECCIONES

a) Juntas de jueces de los Tribunales de Instancia

b) Juntas de jueces de una misma Sección

III. COMPETENCIA CIVIL DE LOS TRIBUNALES DE INSTANCIA Y DE SUS SECCIONES

1. EXTENSIÓN DE LA JURISDICCIÓN Y ATRIBUCIÓN DE COMPETENCIA GENÉRICA CIVIL

2. COMPETENCIA ESPECÍFICA DE LAS SECCIONES DE FAMILIA, INFANCIA Y CAPACIDAD

3. LA COMPETENCIA OBJETIVA DE LAS SECCIONES DE LO MERCANTIL

A) Competencia específica en materia mercantil, en general

B) Competencia del juez del concurso

C) Atribución de competencia social al juez del concurso

D) Cuestiones prejudiciales civiles

E) Otras competencias

F) Competencia específica de la Sección de lo Mercantil del Tribunal de Instancia de Alicante sobre marca de la Unión Europea y sobre dibujos y modelos comunitarios

4. COMPETENCIA OBJETIVA CIVIL DE LAS SECCIONES DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

A) Constitución de las Secciones de Violencia sobre la mujer y extensión de su jurisdicción

B) La competencia específica, en el orden penal, de las Secciones de Violencia sobre la Mujer

C) Atribución de competencia civil

D) Requisitos para asumir la competencia civil

E) Tratamiento procesal de la pérdida de la competencia de la Sección civil

CAPÍTULO TERCERO.- LA OFICINA JUDICIAL Y LAS OFICINAS JUDICIALES MUNICIPALES

I. LA OFICINA JUDICIAL EXISTENTE Y SUS SERVICIOS COMUNES

II. LA REDEFINICIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE LA OFICINA JUDICIAL

A) LA JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA EN EL PREÁMBULO DE LA LEY

B) RÉGIMEN NORMATIVO DE LA OFICINA JUDICIAL

a) La Oficina judicial

b) Los servicios comunes de tramitación

- c) Otros servicios comunes
- d) Unidades administrativas
- e) Normas complementarias

- C) IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL Y RÉGIMEN TRANSITORIO
- D) DESARROLLO REGLAMENTARIO

III. LAS OFICINAS DE JUSTICIA EN LOS MUNICIPIOS

- A) LOS JUZGADOS DE PAZ EXISTENTES
- B) LA JUSTIFICACIÓN Y EL PROPÓSITO DE LA REFORMA
- C) REGULACIÓN DE LA OFICINA DE JUSTICIA EN LOS MUNICIPIOS
 - a) La Oficina de Justicia en el municipio
 - b) Servicios
 - c) Puestos de trabajo
- D) IMPLANTACIÓN DE LAS OFICINAS DE JUSTICIA
- E) DESARROLLO REGLAMENTARIO

CAPÍTULO CUARTO.- LA SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONTROVERSIAS

I. LOS MEDIOS HASTA AHORA EXISTENTES

II. LA REFORMA INTRODUCIDA POR LA LO 1/2025

III. LOS MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN VÍA NO JURISDICCIONAL

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- A) Por razón de la materia
- B) La autonomía de las partes en la utilización de los medios
- C) La utilización preceptiva de los medios

2. DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

- A) Asistencia letrada
- B) Actuaciones telemáticas
- C) Confidencialidad y protección de datos
- H) Honorarios de los profesionales que intervengan

3. EFECTOS DE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN Y DE SU TERMINACIÓN SIN ACUERDO

- A) Efectos de la apertura: Interrupción de la prescripción o suspensión de la caducidad
- B) Supuestos particulares
- C) Efectos de la terminación sin acuerdo. Plazos para la interposición de la demanda

4. ACREDITACIÓN DEL INTENTO DE NEGOCIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL PROCESO SIN ACUERDO

- A) Acreditación documental del intento de negociación
- B) Terminación del procedimiento sin acuerdo

5. TERMINACIÓN CON ACUERDO. EFECTOS

- A) Formalización del acuerdo
- B) Validez y eficacia del acuerdo

IV. EL INTENTO PREVIO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL COMO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD

- A) EL REQUISITO Y SU ACREDITACIÓN
- B) LA REGLA GENERAL Y SUS EXCEPCIONES
- C) SUPUESTOS EXCLUIDOS DE LA EXIGENCIA
- D) SUPUESTOS SUJETOS A NORMAS ESPECIALES

V. LOS MEDIOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN PARTICULAR

- 1. MEDIOS YA EXISTENTES CON REGULACIÓN ESPECIAL
- 2. NUEVOS MEDIOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

- A) Conciliación privada
- B) Oferta vinculante confidencial
- C) Opinión de persona experta independiente
- D) Proceso de Derecho colaborativo
- E) El procedimiento sobre reclamación previa en materia de cláusulas abusivas
- F) Los Servicios de medios adecuados de solución de controversias

CAPÍTULO QUINTO.- LAS REFORMAS EN EL PROCESO CIVIL

I. REFORMAS DERIVADAS DE LA REGULACIÓN DE LOS MEDIOS DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONTROVERSIAS

- A) RELATIVAS A LA ACREDITACIÓN DEL REQUISITO GENERAL DE PROCEDIBILIDAD
- B) RELATIVAS AL FAVORECIMIENTO INTRAPROCESAL DE LA SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA CONTROVERSIA
- C) RELATIVAS A LA CONDENA EN COSTAS Y A LA IMPUGNACIÓN DE LA TASACIÓN DE COSTAS
- D) RELATIVAS A LA CONFIGURACIÓN COMO TÍTULO EJECUTIVO DE LA ESCRITURA EN QUE CONSTE EL ACUERDO EXTRAJUDICIAL
- E) RELATIVAS AL EFECTO CAUTELAR DEL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO DE ACUERDO EXTRAJUDICIAL

II. REFORMAS TENDENTES A LOGRAR UNA MAYOR PRECISIÓN, AGILIDAD Y EFICIENCIA

1. DISPOSICIONES GENERALES RELATIVAS A LOS JUICIOS CIVILES

- A) Poder de disposición de los litigantes sobre el proceso y su objeto y terminación del proceso por satisfacción extraprocesal
- B) Representación procesal: funciones y actuación del procurador
- C) Intervención preceptiva de abogado y procurador
- D) Jurisdicción y competencia
- E) Actos de comunicación
- F) Forma y contenido de las resoluciones judiciales
- G) Aprobación de la tasación de costas e impugnación de la tasación
- H) Abuso del servicio público de Justicia

2. DISPOSICIONES COMUNES A LOS PROCESOS DECLARATIVOS

- A) Impugnación de la cuantía o de la clase de procedimiento
- B) Documentos a acompañar con la demanda
- C) Presentación de escritos y documentos por vía telemática
- D) Ilícitud de la prueba
- E) Prueba pericial
- F) Condena en costas

3. JUICIO ORDINARIO

- A) Requisitos de la demanda
- B) Audiencia previa
- C) Señalamiento o derivación a la solución extrajudicial de la controversia

4. JUICIO VERBAL

- A) Proposición de prueba
- B) Régimen de impugnaciones
- C) Inadmisión de la demanda en casos especiales
- D) Citación para la vista
- E) Desarrollo de la vista
- F) Causas tasadas de oposición en determinados procesos
- G) Diligencias finales
- H) Conclusión de la vista y pronunciamiento de la sentencia
- I) Efectos de la sentencia

5. RECURSOS

6. EJECUCIÓN FORZOSA

- A) Títulos ejecutivos
- B) Ejecución provisional

- C) Disposiciones generales sobre el proceso de ejecución
- D) Ejecución dineraria: límite al embargo de sueldos y actuación directa del procurador
- E) Procedimiento de apremio. Disposiciones generales
- F) Ejecución no dineraria. Actuación directa del procurador

7. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DE LA REFORMA DE LA SUBASTA

- A) La explicación de la reforma en el Preámbulo de la Ley
- B) Subasta de bienes muebles
- G) Subasta de bienes inmuebles

V. OTRAS REFORMAS

- A) MEDIDAS CAUTELARES
- B) PROCESO MONITORIO

VI. REGLAS DE DERECHO TRANSITORIO SOBRE APLICACIÓN DE LA REFORMA A LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

- A) REGLAS ESPECIALES DE LA L.O. 1/2025
- B) REGLAS GENERALES DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL